

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13028 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 524/09-D se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de INTERMASER, S.L. con CIF B08863078, con domicilio en C/Joanot Martorell, 73, Pol. Industrial Jordi Camp de Granollers.

La misma resolución ha acordado la extinción de la sociedad y el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Barcelona, 9 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170012709-1